SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA
37º Congreso Argentino de Pediatría

Por un futuro mejor: niñ@s y adolescentes saludables en tiempos de cambio
1° Concurso de Cortometrajes para Escuelas Secundarias, hecho por adolescentes para adolescentes.

!

Bases y Condiciones

En la oportunidad de realizarse el **37º Congreso Argentino de Pediatría** "**Por un futuro mejor: niñ@s y adolescentes saludables en tiempos de cambios**", la Sociedad Argentina de Pediatría organiza el primer concurso de cortometrajes para Escuelas Secundarias, dentro del marco del congreso, hecho por adolescentes para adolescentes.

El objetivo de este concurso es brindar un espacio para la expresión por medio del arte, de los adolescentes con sus problemáticas, haciendo una alianza entre cultura, educación y salud.

Las Obras audiovisuales realizadas por adolescentes son aquellas producciones que representan ideas e intereses genuinos de los chicos y en las cuales se aprecia la participación en el proceso de realización de la obra, que no contengan imágenes o relatos ofensivos, escenas de violencia explícita y que no atenten contra los derechos de los niñ@s y adolescentes.

A–Pueden participar todos aquellos cortometrajes realizados por distintos cursos en escuelas secundarias. La participación no es personal sino grupal. No hay límite de cantidad de proyectos por curso y por escuela. Las obras podrán ser producidas en cualquier formato y medio de generación de imágenes, pero el formato de entrega deberá ser DVD garantizando que la obra sea legible tanto en imagen como en sonido. Las obras que no respeten los requisitos técnicos para su correcta reproducción serán automáticamente descalificadas. (tratar de hacerlo en la mejor calidad posible)

B- Temática: "Cómo podemos prevenir nuestros problemas relacionados con la violencia, drogas y alcohol". Se puede elegir uno de estos temas y la duración no debe exceder los 15 minutos.

C - Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, autorización de los Directivos del Colegio y autorización de padre, madre o tutor de cada uno de los adolescentes involucrados en el cortometraje (archivo adjunto). No se aceptarán obras sin la correspondiente ficha de inscripción, autorización y consentimientos debidamente completados y firmados con carácter de declaración jurada.

D - Los trabajos se reciben desde el lunes 8 de junio hasta el lunes 10 de agosto del 2015. Podrán entregarse personalmente o enviarse por correo postal a la sede de La Sociedad Argentina de Pediatría filial Mendoza, Avenida Bandera de los Andes 2603, San José, Guaymallén, Mendoza, CP 5519,enelhorariode 8.30 a12.30 hs. No se aceptarán trabajos presentados después de la fecha mencionada. En los trabajos enviados por correo postal se tomará como fecha de recepción la que figure en el matasello.

E –La inscripción es gratuita. Los costos de envío de las copias corren por cuenta de los participantes. La organización del concurso no abonará en ningún caso costo alguno ocasionado por el envío de las obras y no se hará responsable en el caso de que algún material resultara dañado.

F- De cada cortometraje se deberá presentar, dos copias en formato DVD, sin menú ni datos adicionales. El DVD deberá estar rotulado con el título del corto, nombre del grupo, curso y escuela. Presentado en sobre cerrado detallando "1° Concurso de Cortometrajes para Escuelas Secundarias, hecho por adolescentes para adolescentes"

G- La lista de cortometrajes seleccionados y/o ganadores se hará públicala segunda semana de septiembre de 2015 y los participantes serán informados por e-mail el día en que será exhibido su trabajo en el marco del **37° Congreso Argentino de Pediatría**, que se realizará en Mendoza los días 29-30 de septiembre y 01-02 de octubre de 2015.

H- Todos los cortos serán evaluado por un Jurado, nombrado por el comité organizador del Congreso, que estará facultado para seleccionar los cortos ganadores.

I-Se premiarán dos (2) cortometrajes de todos los que participen. Además el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales.

El premio consistirá en una multimedia con pantalla para cada uno de los cortos ganadores.

J- Todas las obras presentadas pasarán a formar parte del patrimonio de La Sociedad Argentina de Pediatría, sin costo alguno. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

K- Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

L- El fallo de los Jurados es inapelable.

La sola presentación en el concurso implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.

Para cualquier consulta podes escribirnos a cortometrajeconarpe@gmail.com !